



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
- CORPOCESAR -



AUTO No. 693
Valledupar, 11 DIC 2014

"Por medio del cual se rechaza un recurso de reposición por extemporáneo"

Por haber sido presentado extemporáneamente se rechaza el recurso de reposición interpuesto por la señora AIDETH BARRIOS ORTEGA, en su condición de representante legal del municipio de Astrea-Cesar, contra la Resolución No. 567 del 29 de Noviembre de 2013, por medio de la cual se declara ambientalmente responsable al Municipio de Astrea-Cesar e impone sanción pecuniaria en su contra.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA OROZCO SANCHEZ
Jefe Oficina Jurídica
Proyectó/Elaboró: LAF